



DECRETO ALCALDICIO N° 3373,
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLE QUE
INDICA.
REQUINOA, 08 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 176 de fecha 07.11.2016 del Jefe de Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa sobre Ord. N° 20 de fecha 02.11.2016, de la Subcomisaría de Carabineros de Requinoa, mediante el cual informa que se ha organizado la actividad "EXPO CARABINERO 2016", se requiere de Corte de Tránsito en calle Guillermo Schell Norte sector de la Plaza de Armas, el día 10 de Noviembre de 2016, a contar de las 08:30 hasta las 14:00 hrs., (control de acceso por Avda. Pablo Rubio y por la entrada de Caupolicán en dirección a la Plaza". Adjunta Ord. y Plano.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito en calle Guillermo Schell Norte sector Plaza de Armas, con motivo de la "EXPO CARABINERO 2016", para ocupar espacio público Plaza de Armas, organizado por la Subcomisaría de Carabineros de Requinoa.

- a) Corte de tránsito día 10 de Noviembre de 2016, desde las 08:30 hasta las 14:00 horas. Control de acceso por Avda. Pablo Rubio y por la entrada de Caupolicán en dirección a la Plaza.
- b) El Departamento de Tránsito y Transporte Público, constatará que exista una buena señalización de tránsito e Inspectores Municipales, deberán controlar su estricto cumplimiento.
- c) Solo se autoriza la salida o ingreso de vehículos a los residentes y/o en caso de emergencia a Bomberos, Carabineros y Ambulancias, en las zonas delimitadas.

El Responsable de la actividad es el Sr. Luis Cisterna Garate, Capitán de Carabineros, de la Subcomisaría de Requinoa, quien se compromete por el tiempo que dure el corte de tránsito, a la instalación y mantenimiento de la señalización necesaria de prevención de tránsito y posibles daños y deterioros que se produjeren en el lugar, durante el tiempo que dure la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA SUBCOMISARIA DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE